

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 24 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del gasto para la concesión de un incentivo directo en forma de subvención a la empresa Operadora de Nuevos Sistemas de Comunicación, S.L., ubicada en el término municipal de Málaga.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de junio de 2014, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 3 de junio de 2014, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 24 de junio de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

A N E X O

«Autorizar el gasto para la concesión de un incentivo directo en forma de subvención por valor de dos millones trescientos veintinueve mil setecientos euros con ochenta céntimos (2.329.700,80 euros) a la empresa Operadora de Nuevos Sistemas de Comunicación, S.L., ubicada en Málaga.

Este proyecto tiene por objeto las inversiones correspondientes a un núcleo de comunicaciones situado en Málaga que asistirá a una red de prestación de servicios de ultra-banda ancha en toda Andalucía. Este proyecto se complementa con el núcleo que se ha de instalar en Sevilla para el mismo propósito con idea de conseguir, para mayor seguridad, una redundancia en la gestión de las comunicaciones.

Dicho incentivo se otorgará al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013, modificada inicialmente por la Orden de 27 de junio de 2013 y posteriormente por la Orden de 1 de abril de 2014.»